



# Universidad Nacional Autónoma de México

652.01 Dirección General de  
Publicaciones y Fomento Editorial



## PROTOCOLO DE SANIDAD PARA LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS.

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día **13 de  
septiembre del 2022.**





# Protocolo de sanidad para las actividades universitarias.

El presente Protocolo de sanidad tiene como objetivo actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (DGPFE), en el marco de la evolución de la pandemia de Covid-19 y de las medidas adoptadas para su contención, que deberán ser establecidas en todas las áreas de esta dependencia para la realización o reanudación de las actividades laborales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la Salud.

Para la elaboración de nuestro Protocolo de sanidad se ha tomado en cuenta lo siguiente:

✚ **Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia Covid-19 (16 noviembre 2021)**

<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/211116-Lineamientos-generales-para-las-actividades-universitarias-en-el-marco-de-la-pandemia-de-covid-19-161121.pdf>

✚ **Guía que hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad Covid-19 (3 agosto 2022)**

<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Gu%C3%ADa.%20Que%20hacer%20en%20caso%20de%20sospecha%20o%20confirmaci%C3%B3n%20de%20COVID-030822.pdf>

✚ **Guía para la limpieza de espacios universitarios (31 de agosto de 2021)**

<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia%20de%20limpieza%20300821.pdf>

✚ **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por Covid-19 (18 agosto 2021)**

<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/GuiaVentilacion210823.pdf>

Cabe señalar que también se ha considerado la estructura y particularidades de esta dependencia y las distintas disposiciones para la reapertura de las actividades económicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación y otros medios oficiales de carácter local.



También se ha considerado la experiencia acumulada durante el último año de la pandemia de Covid-19, en particular la opinión del Comité de Expertos de la UNAM. Al respecto es importante mencionar que ha resultado innecesario lo siguiente: filtros de ingreso, registro de temperatura, tapetes sanitarios, sistemas de sanitización y direcciones de circulación. Sin embargo, en apego a los convenios hasta ahora vigentes bilateralmente firmados entre la UNAM y el STUNAM, esta dependencia consideró mantener la medida de control de ingreso con toma de temperatura y gel desinfectante.

## Generalidades

La aplicación de estos lineamientos es de carácter obligatorio y general para todo el personal que labora en la DGPFE, así como para los visitantes que acudan a sus instalaciones. Basándonos siempre en los principios rectores siguientes:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Responsabilidad compartida

Para efectos de este protocolo de sanidad se entenderá por:

- Covid-19: enfermedad infecciosa causada por un coronavirus recientemente descubierto.
- Comité de Seguimiento: comité integrado por el Secretario General, Secretario Administrativo, Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, el Director General de Personal, integrantes de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia Coronavirus y el Coordinador del Colegio de Directores.
- Equipo de Protección Personal (EPP): guantes, cubrebocas y careta.
- Visitantes: proveedores, contratistas, mensajeros, etc.
- Ventilación natural: es aquella en la que la circulación de aire ocurre sin la intervención de medios mecánicos, ya sea por flotación, efecto chimenea o cambios en la presión del viento. Se asume que al menos un lado del espacio está expuesto al exterior.
- Ventilación forzada: es aquella en que la circulación del aire se propicia al usar sistemas mecánicos.

## Criterios de protección general

- ❖ Quedarse en casa si presenta síntomas de alguna enfermedad respiratoria o relacionada con Covid-19 y dar aviso de ello.
- ❖ Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para



- limitar la aparición de brotes.
- ❖ Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
  - ❖ Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) al realizar actividades en espacios cerrados y al estar en espacios abiertos con otras personas donde se pierda la sana distancia.
  - ❖ Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel desinfectante a base de alcohol al 60%.
  - ❖ Practicar etiqueta respiratoria: cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable, en cuyo caso deberá desecharse en los contenedores asignados, lavándose las manos inmediatamente después.
  - ❖ Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados (abrir puertas y ventanas).
  - ❖ Evitar en la medida de lo posible compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
  - ❖ Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos lineamientos.

## Acciones en las instalaciones de la DGPFE

- Se colocaron barreras físicas de protección en las áreas administrativas que lo requieran para reforzar las medidas sanitarias en el ejercicio habitual de las funciones y trámites.
- Se colocaron dispensadores de gel desinfectante a base de alcohol al 60% en los accesos, baños, oficinas, áreas comunes (almacén, y en general, lugares donde concurren dos o más trabajadores dentro de sus labores cotidianas). Así mismo, se verificará que éstos funcionen correctamente y cuenten con el debido suministro.
- Se colocaron botes de basura con pedal en distintos puntos de la dependencia para que el personal coloque allí, entre otros desechos, los cubrebocas usados, guantes y pañuelos desechables para lo cual se colocaron bolsas de plástico exclusivas para este tipo de desechos y los botes fueron marcados para que los trabajadores identifiquen su uso.
- Se actúa de acuerdo al programa de limpieza y mantenimiento, que propicia la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo y áreas comunes.
- Se verifica constantemente que los sanitarios cuentan con jabón, agua y toallas de papel desechable, así como la supervisión de que los lavabos se encuentren en condiciones adecuadas de operación.
- Se colocó señalización para la utilización adecuada de escaleras y elevadores.
- En todo tiempo se deberá contar por lo menos con un jefe de servicios generales, un jefe de servicios o un auxiliar de intendencia, vigilando que esto se cumpla cada día conforme a la plantilla asignada.



- Se colocaron carteles en los lugares visibles del centro de trabajo señalando las medidas y recomendaciones más importantes para el personal. Así como teléfonos de emergencia y de atención Covid-19.
- En las áreas comunes se colocaron marcas para indicar la distancia mínima entre personas.
- Se contempla la revisión periódica de los sistemas de aire acondicionado para su óptimo funcionamiento y recambio periódico de filtros.
- Se analizan las condiciones de los espacios de trabajo para determinar su capacidad o aforo. Se toma como pauta general asignar 3m<sup>2</sup> por persona.
- En todos los espacios se cuida la existencia de una ventilación adecuada, ya sea natural o forzada.
- La dependencia cuenta con sensores de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) portátiles para comprobar que contamos con indicadores aceptables del nivel de ventilación dentro de las instalaciones.
- Mantenemos redes de contacto para mantener informada a la comunidad universitaria de la dependencia.
- El Responsable Sanitario y el personal funcionario designado se capacitó acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Así mismo, se compartió el material y ligas electrónicas de los cursos con toda la comunidad universitaria de la dependencia, vía correo electrónico.

## Monitoreo, control y responsabilidades

### Dirección

1. Designado por la Dirección General, el Mtro. David Gómez Gaytán es el responsable sanitario (el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes) de todas las actividades señaladas en este protocolo y responsable de la comunicación con el Comité de Seguimiento.
2. Mantener informada a la comunidad universitaria de la dependencia sobre la evolución de la pandemia.
3. Supervisar que en las instalaciones de la dependencia se cumplan las políticas y criterios señalados en este documento.
4. Supervisar la operación de los programas de atención médica y psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
5. Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en la dependencia relacionada con el funcionamiento de este protocolo o la emergencia sanitaria.
6. Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la "No discriminación" para las personas que hayan tenido covid-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.



## Unidad Administrativa – Responsable Sanitario (david.gomez@libros.unam.mx)

1. Determinar los aforos y condiciones de ventilación y operación de los espacios a su cargo.
2. Establecer el programa de limpieza y mantenimiento de la dependencia, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo y áreas comunes.
3. Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel desinfectante a base de alcohol al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
4. Proveer productos sanitarios y de equipo de protección. En el caso del personal de intendencia, se les dotará de los productos de limpieza y equipo de protección adecuado a sus funciones.
5. Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo para determinar a las personas en situación de vulnerabilidad o de mayor riesgo de contagio.
6. Otorgar al personal en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar.
7. Autorizar, de ser posible, el ingreso del personal en horarios escalonados para evitarlos horarios pico en el transporte público.
8. Establecer horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.
9. Cuando así se requiera, el Responsable Sanitario deberá delegar actividades a uno o más asistentes.
10. Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en este Protocolo.
11. Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.
12. Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario (personal vulnerable, seguimiento del estado de aquellos trabajadores sospechosos o confirmados por Covid-19 y personal vacunado y no vacunado).
13. Conocer la Guía para personas con sospecha de infección Covid-19
14. El Responsable Sanitario de esta dependencia contara con dos asistentes.

### Comisión local de seguridad

Participar en conjunto con el Jefe de la Unidad Administrativa (Responsable Sanitario) y las personas designadas por el Responsable Sanitario, en la aplicación de estos lineamientos a las particularidades de la DGPFE.



# Contingencias

1. El Centro Médico Universitario CMU (Dirección General de Atención a la Salud) se encuentra localizado en Ciudad Universitaria, sobre el circuito escolar, frente a la Facultad de Arquitectura, al costado poniente de la alberca olímpica, el cual opera de lunes a viernes de 8 a 20 horas, con número telefónico 5622 0150 o a través de los números de emergencia 5556 220202 o al 5556 220140.
2. En caso de que un miembro de la dependencia sospeche o confirme la infección COVID- 19:

✓ Es muy probable que se tenga la enfermedad de COVID-19 si presentas 3 o más de los siguientes síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, catarro, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, falta de apetito, náuseas, vómitos, diarrea o estado mental alterado. Se deberá suponer que se ha contraído la enfermedad y por tanto te deberás aislar en un cuarto separado de los demás y vigilar tu evolución clínica, pasados los 7 días, puedes realizarte la prueba rápida antígenos: si es negativa podrás reincorporarte a tus actividades y si la prueba es positiva deberás esperar otros 5 días para reiniciar actividades.

Si no es posible realizar alguna prueba, después de completar el séptimo día de aislamiento y, si tu estado de salud es favorable, podrás reincorporarte a tus actividades cumpliendo los criterios de protección general mencionados al principio de este Protocolo.

## Si te confirmaron el diagnóstico de infección Covid con alguna prueba positiva

- ✓ No debes presentarte a laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas y permanecer en casa durante 7 días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva, en un cuarto separado de los demás.

Si no presentaras síntomas después de este periodo de 7 días, podrás reincorporarte a tus actividades. En estos casos no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.

- ✓ Para la protección del personal de la DGPFE, se deberá informar del estado de salud a las personas con las que estuviste en contacto los últimos 3 días que es posible que estés cursando Covid-19, así como al Responsable sanitario vía electrónica o telefónica.
- ✓ Dentro de tu casa debes mantener la sana distancia con las personas con las que cohabitas (mínimo dos brazos extendidos) y mantener adecuada ventilación con puertas y ventanas abiertas durante el día. Es recomendable que solo una persona se encargue de tu cuidado, la cual debe estar sana,



idealmente vacunada y mantener poco contacto con los demás habitantes de tu hogar o del exterior.

- ✓ Tú y la persona cuidadora deben usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente, con los limpiadores convencionales que utilicen en casa, no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal. Los trastes de la comida y la ropa deben lavarse de forma habitual.
- ✓ Para fines de vigilancia epidemiológica, es necesario que reportes tu caso mediante un mensaje de texto vía celular al 51515, donde te darán recomendaciones dependiendo de la situación.  
También puedes acudir a la unidad médica que te corresponda para recibir atención.
- ✓ Si padeces alguna otra enfermedad, no debes suspender tus medicamentos habituales.  
Con la enfermedad Covid-19 no es conveniente automedicarse, no se deben usar medicamentos que no tienen utilidad contra la enfermedad leve (antigripales, azitromicina, ivermecticina, antibióticos, dexametasona, anticoagulantes). Cualquier otro medicamento debe utilizarse bajo supervisión médica.
- ✓ Para protección de la comunidad universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario vía electrónica o telefónica, para que, de manera confidencial registre la información y de seguimiento.
- ✓ Seguir las siguientes recomendaciones para los cuidados en casa:  
<https://drive.google.com/file/d/12d6DatW70jzF8B3NpFKM0di5vsV01N9Q/view>  
<https://drive.google.com/file/d/132tt72yAVJNeeqgmocYPJNRv4pHTzGVQ/view>

3. En caso de sismo o incendio, siguiendo los protocolos de protección civil, se tratará de conciliar el desalojo de instalaciones con la distancia interpersonal segura.





# Teléfonos de emergencia



**EMERGENCIAS UNAM**

f t i  
PROTECCIÓN CIVIL UNAM

<b>CAE</b> CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	<b>5616 0523</b>	<b>55</b> desde cualquier ext. UNAM
	<b>SÓLO DESCUELGA</b>	Teléfono amarillo de emergencias
	<b>5622 6552</b>	Protección Civil
	<b>5616 1560</b>	Bomberos
	<b>5622 6464</b>	Línea de Reacción Puma
<b>CDMX</b> Área metropolitana	<b>911</b>	Emergencias

LA PREVENCIÓN ES LA LLAVE DE TU SEGURIDAD



**FAC MEDICINA – COVID19**

CALL CENTER  
**55 4161 1630**  
**800 4610 145**

CHAT  
[www.facmed.unam.mx](http://www.facmed.unam.mx)  
[covid19.facmed.unam.mx](http://covid19.facmed.unam.mx)  
[meditic.facmed.unam.mx](http://meditic.facmed.unam.mx)

**Clínica para CORONAVIRUS**

**UNAM**  
TELÉFONOS  
**55 6896 2238**  
**74 4505 2271**

**CORONAVIRUS COVID-19**



 #LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad



# Apartado para la Red de Librerías de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.

## LIBRERÍA SEGURA: Guía operativa

En el marco de las estrategias dictadas por las autoridades sanitarias para transitar hacia una nueva normalidad, se emite esta guía que busca garantizar la seguridad en las librerías UNAM y, más allá de esto, permitir que la comunidad universitaria y el público en general gocen de nueva cuenta, del contacto directo con los libros. Las medidas de higiene, distanciamiento social y prevención de contingencias buscan ofrecer un ambiente cordial y seguro.

En esta guía se expresan políticas y criterios de operación que disminuyen el riesgo de contagios en los espacios de las librerías institucionales. El documento podrá actualizarse de acuerdo con los lineamientos y protocolos que emitan la UNAM y las autoridades federales y de la Ciudad de México.

## Protocolo de la librería segura UNAM

### 1. Limpieza y adecuación de instalaciones

1. Contamos la medida de control de ingreso a la librería, en la que el usuario pasa por el medidor de temperatura y toma gel desinfectante base alcohol al 60%.
2. El acceso cuenta con separaciones que definen el espacio de entrada y de salida.
3. Se colocaron dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 60% en los accesos, baños, oficinas, áreas comunes (almacén, y en general, lugares donde concurren o más trabajadores dentro de sus labores cotidianas).
4. Se colocaron botes de basura en distintos puntos de la librería para, entre otros desechos, cubrebocas usados y pañuelos desechables.
5. Se verifica constantemente que los baños cuenten con jabón, agua y toallas de papel desechable, así como que los lavabos se encuentren en condiciones adecuadas de operación.



6. El área de caja cuenta con barreras de acrílico para que el contacto entre el usuario y el cajero no sea directo.
7. Se determina el aforo seguro en las librerías, tomando como pauta general asignar 3m<sup>2</sup> por persona, buscando siempre preservar distancias mínimas entre personas.
8. Antes de iniciar la jornada, el personal de intendencia realiza la limpieza de pisos y superficies con los insumos asignados. Como parte de las superficies se deben incluir puertas, chapas, relojes checadores, mesas, teléfonos, casilleros, guardabultos, pasamanos, barandales, etcétera. También deben incluirse las áreas de acceso restringido al personal de la librería (almacenes, sanitarios y oficinas), y los casilleros.
9. En todo tiempo se deberá contar por lo menos con un auxiliar de intendencia o responsable de limpieza. Los responsables de la librería deberán vigilar que esto se cumpla cada día conforme a la plantilla asignada.
10. Se supervisará en todo momento la adecuada ventilación en las librerías, procurando siempre la ventilación natural.
11. Las computadoras de acceso múltiple, para consulta de precios o catálogos, sólo pueden ser manipuladas por los trabajadores y deben ser utilizadas con guantes. Estos equipos (teclado, mouse y pantalla) se limpiarán y desinfectarán al inicio de la jornada y, por lo menos, dos veces más durante cada jornada laboral.
12. Después de cada operación de venta, el cajero limpiará con toallas desinfectantes los accesorios utilizados (terminal punto de venta, pluma, etcétera). Las toallas usadas deberán depositarse en el cesto de basura con tapa y pedal dispuesto para tal efecto.
13. Los equipos que sean compartidos por turno de trabajo, tales como la caja registradora, se limpiarán y desinfectarán en cada cambio de personal.

## II. Seguridad

### Personal de librerías

1. De manera previa al reinicio de operaciones (para nuestras librerías que aún no son abiertas), los trabajadores recibirán una plática de las medidas tomadas para evitar el contagio y la nueva normalidad. También se les informará acerca de las prácticas para el uso y la limpieza del equipo de protección personal (caretas y uso de guantes y cubrebocas).
2. Se garantiza en cada librería la existencia suficiente de gel desinfectante y cubrebocas para empleados, así como de los insumos para la limpieza correspondiente.
3. Atender las indicaciones mencionadas en los criterios de protección general, en especial lo referente a:
  - ✓ Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) al realizar actividades en espacios cerrados y al estar en espacios abiertos con otras personas donde se pierda la sana distancia.
  - ✓ Lavar sus manos frecuentemente, o bien su limpieza con gel antibacterial.



- ✓ Mantener una adecuada ventilación.
- 4. Mantenerse informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico de la Ciudad de México.
- 5. Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- 6. Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal (EPP), atendiendo su categoría y a lo establecido por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7. Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo a su categoría y a lo establecido por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 8. Portar la credencial UNAM que lo identifique como trabajador.
- 9. Evitar compartir dispositivos y utensilios de uso personal.
- 10. Aplicar la etiqueta respiratoria en todo momento y desechar pañuelos y cubrebocas en los botes establecidos para tal función.
- 11. El personal debe abstenerse de consumir alimentos o bebidas en la librería, salvo agua o café utilizando recipientes personales. Se prohíbe el uso de vasos y jarras que no sean personales.

### Proveedores

- 1. Los proveedores de materiales serán responsables de limpiar y desinfectar el material que entreguen. Las entregas deberán ser en horario acordado previa cita, horario que deberá elegirse en los tiempos de menor afluencia de usuarios.
- 2. Los proveedores están obligados a usar cubrebocas, así como mantener la sana distancia, lavado constante de manos y aplicar la etiqueta respiratoria.

### Visitantes

- 1. Si la librería ha recibido el máximo de su aforo (Máximo 50% de su capacidad o asignar 3m<sup>2</sup> por persona), se procederá a informar a las personas que deseen ingresar y solicitarles que esperen detrás del acceso a la librería. En la medida de lo posible, en el exterior de la librería se señalarán marcando los espacios cada 1.8 metros para fila.
- 2. Para acceder a la librería, los visitantes tomarán gel desinfectante a base de alcohol al 60% y permitir que se les tome la temperatura, así mismo, usar obligatoriamente cubrebocas. Lo anterior como medida de control de ingreso.



3. Durante todo el tiempo que se encuentren en la librería, los visitantes deberán: utilizar en todo momento el cubrebocas cubriendo nariz y boca; y frecuentemente lavarse las manos con agua y jabón, o bien utilizar gel antibacterial.
4. Se incentiva el cobro a través de tarjeta de crédito o débito y así evitar el uso de efectivo. En caso de que algún usuario pague con efectivo, el cajero debe manipularlo con guantes.
5. Para garantizar la debida comprensión de los cambios en la operación de la librería por parte de los visitantes, se colocarán letreros en distintos puntos de la librería.
6. Cada librería deberá llevar un registro por día del ingreso de usuarios, según el formato diseñado para tal efecto, y reportarlo a la Jefatura de Librerías, que llevará un registro acumulado.

### III. Contingencias

1. El Centro Médico Universitario CMU (Dirección General de Atención a la Salud) se encuentra localizado en Ciudad Universitaria, sobre el circuito escolar, frente a la Facultad de Arquitectura, al costado poniente de la alberca olímpica, el cual opera de lunes a viernes de 8 a 20 horas, con número telefónico 5622 0150 o a través de los números de emergencia 5556 220202 o al 5556 220140.
2. En caso de que un miembro de la dependencia sospeche o confirme la infección COVID- 19:
  - ✓ Es muy probable que se tenga la enfermedad de COVID-19 si presentas 3 o más de los siguientes síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, catarro, dolorde garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, falta de apetito, náuseas, vómitos, diarrea o estado mental alterado. Se deberá suponer que se ha contraído la enfermedad y por tanto te deberás aislar en un cuarto separado de los demás y vigilar tu evolución clínica, pasados los 7 días, puedes realizarte la prueba rápida antígenos: si es negativa podrás reincorporarte a tus actividades y si la prueba es positiva deberás esperar otros 5 días para reiniciar actividades.

Si no es posible realizar alguna prueba, después de completar el séptimo día de aislamiento y, si tu estado de salud es favorable, podrás reincorporarte a tus actividades cumpliendo los criterios de protección general mencionados al principio de este Protocolo.

Si te confirmaron el diagnóstico de infección Covid con alguna prueba positiva

  - ✓ No debes presentarte a laborar para evitar la transmisión de la enfermedad y permanecer en casa durante 7 días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva, en un cuarto separado de los demás.



Si no presentaras síntomas después de este periodo de 7 días, podrás reincorporarte a tus actividades. En estos casos no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.

- ✓ Para la protección del personal de la DGPFE, se deberá informar del estado de salud a las personas con las que estuviste en contacto los últimos 3 días que es posible que estés cursando Covid-19, así como al Responsable sanitario vía electrónica o telefónica.
  - ✓ Dentro de tu casa debes mantener la sana distancia con las personas con las que cohabitas (mínimo dos brazos extendidos) y mantener adecuada ventilación con puertas y ventanas abiertas durante el día. Es recomendable que solo una persona se encargue de tu cuidado, la cual debe estar sana, idealmente vacunada y mantener poco contacto con los demás habitantes de tu hogar o del exterior.
  - ✓ Tú y la persona cuidadora deben usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente, con los limpiadores convencionales que utilicen en casa, no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal. Los trastes de la comida y la ropa deben lavarse de forma habitual.
  - ✓ Para fines de vigilancia epidemiológica, es necesario que reportes tu caso mediante un mensaje de texto vía celular al 51515, donde te darán recomendaciones dependiendo de la situación.  
También puedes acudir a la unidad médica que te corresponda para recibir atención.
  - ✓ Si padeces alguna otra enfermedad, no debes suspender tus medicamentos habituales.  
Con la enfermedad Covid-19 no es conveniente automedicarse, no se deben usar medicamentos que no tienen utilidad contra la enfermedad leve (antigripales, azitromicina, ivermecticina, antibióticos, dexametasona, anticoagulantes). Cualquier otro medicamento debe utilizarse bajo supervisión médica.
  - ✓ Para protección de la comunidad universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario vía electrónica o telefónica, para que, de manera confidencial registre la información y de seguimiento.
  - ✓ Seguir las siguientes recomendaciones para los cuidados en casa:  
<https://drive.google.com/file/d/12d6DatW70jzF8B3NpFKM0di5vsV01N9Q/view>  
<https://drive.google.com/file/d/132tt72yAVJNeeqgmocYPJNRv4pHTzGVQ/view>
3. En caso de sismo o incendio, siguiendo los protocolos de protección civil, se tratará de conciliar el desalojo de instalaciones con la distancia interpersonal segura.